

EL MAHONES

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

AÑO III

SUSCRICION: 0'50 PTA. AL MES

Mahon Sábado 12 de Enero de 1889

OFICINAS: ALONSO 3.º, N.º 5

NÚM. 4

Seccion religiosa.

SANTORAL

Domingo 13 de Enero. S. Gumersindo mártir y San Hilario obispo y confesor.

Lunes 14, el beato Bernardo de Corleon.

Martes 15, S. Pablo primer ermitaño.

Miércoles 16, Sta. Estefania de Quinzani, S. Fulgencio obispo, S. Honorato arzobispo y S. Berardo y compañeros mártires.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Domingo, á Ntra. Sra. de la Misericordia en San José.

Lunes, á Ntra. Sra. del Refugio en las Concepcionistas.

Martes, á Ntra. Sra. del Rosario en Sta. Maria.

Miércoles, á Ntra. Sra. de Nazaret en el Carmen.

CULTOS SAGRADOS

Mañana, en la parroquia de Sta. Maria, á las 9 y media Horas y la Misa mayor con el Sagrado Evangelio explicado, á las 11 la misa última. Por la tarde, luego de Vísperas y Completas se dará fin al Sto. Rosario y Trisagio á la Sagrada Familia Jesus, Maria y José.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, á las 10 la Misa mayor con homilia sobre el propio Evangelio; por la tarde Vísperas, Rosario y procesion con Salve y Gozos á la Reyna del Carmen por ser segundo domingo de mes.

Parroquia de S. Francisco de Asis, tambien á las 10 la misa mayor con el Sagrado Evangelio predicado, á las 12 la Misa de la Guarnicion: por la tarde Vísperas y Santo Rosario en la capilla de Belen.

En las Concepcionistas, como segundo domingo de Enero, á las 6 y media misa y comunion para los Congregantes del Sagrado Corazon de Jesus: por la tarde los acostumbrados solemnes cultos con exposicion de S. D. M. y místicas letrillas con la estacion.

En la iglesia de S. Antonio Abad, por la tarde habrá sermón votivo en honor de Sta. Elena Emperatriz, por D. Jaime Tutzó Pbro. Miércoles, en la misma, al caer de la tarde, se cantarán solemnes Completas en preparacion á la fiesta del Santo Titular Patron de nuestra Isla de Menorca.

EL CONGRESO CATÓLICO DE MADRID

Y EL PODER TEMPORAL DEL PAPA

Ya han podido observar Crispi y la Italia revolucionaria y el Quirinal cómo es imposible abatir el poder inmortal de la Iglesia y del Pontificado, y cómo Roma es una ficcion impuesta por la violencia, un círculo estrecho y mezquino, una creacion arbitraria de la retórica cavouriana y de la fuerza bruta y del sacrilegio cobarde, si se la reduce á capital de un reino producto de la revolucion, pues que la verdadera Roma, la Roma del decreto y de la historia, la Roma del ideal y de la civilizacion cristiana, tiene que ser, como en su bellísimo discurso á los peregrinos napolitanos ha dicho el Papa, la sede privilegiada y providencial del Pontificado, la capital universal del mundo cristiano, la Ciudad Eterna, en una palabra.

Ya han podido observar además Crispi y la Italia revolucionaria y el Quirinal cómo las apoteosis de Giordano Bruno y los ultrajes impíos de los masones y revolucionarios—propagados con la tolerancia y el amparo del gobierno italiano—y la ley arbitraria y odiosa del Código penal y el Kulturkampf, iniciado por el Ministerio de Humberto, que ni debilitan ni doblegan el ánimo varonil del Romano Pontífice ni el propósito firme del mundo entero de que la obra de que la iniquidad no prevalezca por más tiempo.

En todas las naciones, despues del triunfo providencial de la Santa Sede, con motivo del Jubileo Sacerdotal de Leon XIII, se nota una reaccion poderosísima, una reaccion de carácter internacional en favor y en torno del poder temporal del Papa, única garantía eficaz de la libertad é independencia de la Iglesia, y de la dignidad y del desempeño de la noble mision del Pontificado.

La congregacion de los Obispos de Fulda, el Congreso de Friburgo, el Congreso celebrado por los católicos holandeses en Rotterdam y la sesión celebrada por la Juventud católica de Madrid, han debido mostrar al gobierno italiano que los católicos del mundo entero han puesto ya manos con teson y decision á la obra de restaurar el poder temporal del Papa, escuchando las quejas, las protestas y las reivindicaciones del Augusto prisionero del Vaticano.

España, que debe á su fé católica y á su union con el Vicario de Cristo todas las glorias y grandezas de su historia y su unidad nacional, parecia adormecida al contacto de las pasiones revolucionarias y atrofiada por el encono de las discordias que la política habia introducido entre los católicos, pero ha bastado que un insigne Prelado español, que el sábio y virtuoso Obispo de Madrid-Alcalá publicase una valerosísima y elocuente Pastoral en defensa del poder temporal del Papa y combatiendo el Código penal italiano y que haya iniciado el pensamiento de un Congreso Católico, cuya mision principal ha de ser la reivindicacion de los derechos inviolables é imprescriptibles de la Santa Sede, para que los católicos españoles, sin distincion de opiniones ni de partidos políticos, se unan con el corazon, con el entendimiento, con la palabra y con la accion en el inquebrantable intento de contribuir, por los medios que señale la Providencia y que ordene el Papa, á romper las cadenas que la revolucion ha puesto al Sucesor de Pedro.

Feliz idea, pues, ha sido la de procurar que las fuerzas católicas de España concurren al movimiento político é internacional de toda Europa, en pró del restablecimiento del poder temporal del Papa. El Congreso Católico que ha de celebrarse en Madrid es un acontecimiento de suma importancia, acontecimiento al cual todos los católicos españoles deben prestar su concurso.

España está obligada por sus tradiciones, por su historia y por sus antecedentes, á ser la primera á ocupar la vanguardia en ese combate que los católicos de todas las naciones van á reñir contra la revolucion usurpadora.

Todos los católicos españoles deben deponer las cuestiones accidentales y personales que les dividan en el terreno político de los partidos, para unirse en apretado haz en el Congreso que ha de celebrarse en Madrid con un carácter puramente religioso y dirigido por los Prelados, y unir sus deseos, sus protestas y sus reclamaciones, á los deseos, protestas y reclamaciones de los católicos alemanes, de los católicos

belgas y de los católicos holandeses, teniendo en cuenta que la cuestion de la libertad del Papa es la primera, la más principal y la más interesante y la más inmediata de todas las cuestiones.

La cuestion romana es el punto principal á que consagra sus esfuerzos el gran partido católico de Alemania, el Centro Católico alemán.

Schorlemer-Alst, segundo jefe del Centro Católico, en un discurso electoral, ha dicho: «Es preciso que el Padre Santo recobre sus derechos: Roma y el patrimonio de San Pedro le pertenecen, y de ellos tiene necesidad para guardar su independencia y su libertad como Pastor supremo de la Iglesia. No solamente el Papa, sino tambien nosotros, tenemos derecho sobre Roma, que pertenece á toda la cristiandad.» ¡Ojalá que el Congreso Católico que ha de celebrarse en Madrid, iniciado con tan buenos auspicios y con tan justas, sábias y prudentes bases, contribuya en alto grado á devolver al Padre Santo su libertad!

Claro está que hemos de dar preferente atencion á cuanto se relacione con la reunion de este Congreso, en que los católicos pueden y deben colocar tan halagüeñas esperanzas.

Noticias

DEL EXTRANJERO

Segun «L' Allgemani Missions Zeitschrift», revista alemana consagrada á la obra de la propaganda de la Religion cristiana entre los infieles la iglesia griega en el Japon. Se nota en este pais un serio movimiento que tiende á hacer del Cristianismo la Religion del Estado. La razon es, sin embargo, más bien de orden político que religioso. Los japoneses suponen que las potencias europeas no se tratarán bien con ellos hasta haber abrazado la Religion cristiana.

Dicen en Berlin que el conde Herberto de Bismark ha sido llamado al lado de su padre por causa del grave estado de salud en que éste se encuentra. El profesor Bardeleben ha sido llamado á consulta, y el mismo emperador ha ido á Friedrichruhe de incógnito á ver al Canciller.

El doctor Scherreninger teme que la gota que sufre el príncipe de Bismarck, suba al corazon y acabe con su existencia.

El Ayuntamiento de Metz ha votado una subvencion de 40.000 marcos para erigir un monumento á la memoria del emperador Guillermo I en Metz.

«El Monitor de Roma» publica un importante artículo sobre la actitud de la prensa liberal con respecto al último discurso del Papa. Atestigna «El Monitor» que la prensa liberal guarda una reserva señalada, habiendo hecho una excelente impresion el discurso en la opinion pública que condena cada día más la política anti-pontificia del Gobierno. En cuanto á la prensa oficiosa, «El Monitor» hace resaltar su irritacion y sus ataques personales con una dureza poco acostumbrada contra el Papa. «El Monitor» vé en esta actitud un síntoma curioso del mal humor que reina en la Consulta, pues el Gobierno ha comprendido que la violencia, lejos de intimidar al Papa y de ahogar la cuestion romana ha contribuido á hacer del Sr. Crispi, el gran «preparador» de la solucion futura de la cuestion romana.

El «Osservatore Romano» declara de nuevo que es inexacto que la lengua rusa haya de emplearse en todas las iglesias católicas de Rusia, por orden del Papa.

El corresponsal del «Times» en Viena asegura que por primera vez, desde hace bastantes años, el Czar ha felicitado al Papa con ocasión de las fiestas de Navidad.

Las relaciones personales entre el soberano de Rusia y Su Santidad, tienen un carácter de cordialidad que en ninguna otra ocasión habían tenido.

La Agencia Havas comunica desde Londres, el siguiente despacho:

«Un despacho dirigido desde Roma al Standard, llama la atención sobre el lenguaje tenido por el Sr. Gladstone en contestación á una carta del marqués del Piso relativa al poder temporal.

«Ha causado admiración la solicitud que demuestra por la Santa Sede quien, en otro tiempo, fué el campeón de las libertades italianas. La idea de que pueda pensar en discutir, al reanudarse la cuestión romana, se considera como contradicción con su pasado.

«El despacho hace observar que si M. Gladstone no se explicaba, podría producirse un cambio en los sentimientos que experimentan con respecto á él los italianos, sentimientos hasta aquí de simpatía y admiración.»

A este telegrama contesta «L' Univers» con las siguientes líneas:

«No es malo descubrir la inspiración del Sr. Crispien en las apreciaciones del corresponsal del «Standard». El jefe del Gabinete italiano debe en efecto, estar bastante irritado de los sentimientos manifestados por el Sr. Gladstone con respecto á la cuestión romana en la carta al marqués del Piso de que hemos hablado.

«En cuanto al Sr. Gladstone, se honra reconociendo hoy los errores que ha profesado en otro tiempo, y no es hombre que se deje influir por la amenaza ridícula de ver sublevar contra él, á este propósito, la opinión revolucionaria de Italia.»

Dicen de Roma que es muy comentada en el Vaticano la anunciada visita de Gladstone al Papa.

Muéstrase gran curiosidad, sobre todo acerca de la manera como será recibido por Leon XIII el jefe del liberalismo británico, porque parece ya fuera de duda que M. Gladstone pedirá una audiencia al Papa y fuera de duda también que le será inmediatamente concedida.

DE ULTRAMAR

El día 10 de Octubre del año 1888 debe ser fecha inmemorable para la Isla de Luzon.

La locomotora corrió por primera vez los campos inmediatos á Manila. Esta mejora importante, que á no dudar será el comienzo de una era de progreso, se debe á la energía y al esfuerzo del Sr. Zobel, criollo distinguido, que no hace muchos años fué preso y perseguido, en aquellas islas por cuestiones políticas.

Al fin regresa á la Península el Sr. Quiroja Ballesteros, quien ha desempeñado el cargo de director de Administración civil. Durante el mando del general Terreros fué una potencia.

Persona inteligente y decidida, quiso alterar las condiciones de aquel país; pero le faltó el pulso y habilidad que se requiere para realizar la transformación sin apasionamientos y sin luchas.

A fin de volver la calma á los espíritus, el general Weyler tuvo que contener á su subordinado y aunque el Gobierno de Madrid pretendió evitar el conflicto, trasladando á la intendencia al señor Quiroga, fué imposible que permanecieran allá sin prestigio oficial y frente al gobernador general.

Al regresar á la Península es el portaestandarte

de las aspiraciones de los de allá calificados de sospechosos; los incondicionales le maldicen y los amigos de la tranquilidad y del *statu quo* celebran su marcha, calificándole del *buruquiento*, ó sea de díscolo.

No hay tiempo aun para juzgarle, pero si puede asegurarse que no conoció ni sabe lo que es aquella sociedad.

El corregimiento ha mandado el derribo de las casas con techo de lata, no consintiendo dentro de la zona, de materiales fuertes, sino las con techumbre de hierro ó teja. El día del derribo se temió un conflicto y fuerza de infantería y caballería tuvieron que proteger á los encargados de ejecutarlo.

El gobernador general, recientemente llegado no ha podido apreciar la importancia de esta medida, que es, sin duda alguna, atentatoria y un verdadero ataque á la propiedad.

Se ha autorizado el ejercicio de su profesión en Filipinas á los farmacéuticos chinos que exhiban sus títulos, y en cambio se niega permiso para curar á un médico español, á quien el Gobierno de Madrid ha encomendado una comisión científica en el Archipiélago y la Academia de Medicina de esta corte ha otorgado por sus trabajos un premio.

Esta prohibición se funda en que el título que tiene procede de la Universidad de París.

¿De dónde se habrá sacado que merece más confianza un título librado por un gobernador chino que uno librado por la Universidad de París!

NACIONALES

Son en extremo pacíficas y tranquilizadoras las noticias que se reciben de Madrid.

Véase la muestra.

El último día del año de 1888, se derramaron por la noche en la villa y corte de cien honrados habitantes de la misma, á los que se procedió á un minucioso cacheo.

Da gusto vivir en países tan tranquilos.

Los señores Martos y Canalejas continúan tirándose á codillo *por mor* de las diferencias que los dividen.

Los generales Cassola, Lopez Dominguez y otros, siguen *tan conformes* con la circular del Sr. Ministro de la Guerra.

De los datos recibidos en el Ministerio de la Gobernación, resulta que los diputados que han salido victoriosos en las elecciones parciales ultimamente verificadas, son edictos.

Lo raro sería lo contrario.

El único candidato de oposición que ha triunfado, en Valderrobles, es el señor Tomás, que ha derrotado al señor Ariño.

El señor Peral ha recibido en Cádiz una Real orden expedida por el ministerio de Marina, disponiendo el programa de la prueba del submerino, que se hará con arreglo á lo propuesto por el inventor.

En dicha Real orden se anuncia que el ministro de Marina y dos ayudantes de la Regente irán á Cádiz con objeto de presenciar las pruebas.

Sigue el señor ministro de Hacienda exhortando á sus compañeros de Gabinete en todas partes en donde con ellos tropieza, para que reduzcan sus respectivos presupuestos.

Ultimamente les ha dirigido una comunicación encaminada á este fin.

Ha salido para Buenos Aires el aeronauta monsieur Taupin, que dirigia en Barcelona las ascensiones del globo cautivo, con objeto de encargarse de la dirección de las del primer globo cautivo que se elevará en la América del Sur.

De las ascensiones del de Barcelona ha quedado encargado M. Godard.

En la villa de Blanes se ha inaugurado una fábrica de calzado de suela de madera, muy propio para andar por terrenos húmedos ó por un país de nieve. Sustituye con ventaja á los zuecos, por tener una forma menos tosca.

Se dice que á fines de la presente legislatura se llevará á cabo una amplia inteligencia entre todos los liberales monárquicos, logrando de este modo que el Sr. Sagasta verifique las nuevas elecciones.

Han sido ascendidos á tenientes del cuerpo de artillería 68 alféreces alumnos de dicho cuerpo.

MENORCA

Lo que ha averiguado «El Bien Público», respecto del Sr. Lon y Albareda:

«Por el correo de hoy (*miércoles*) ha sido remitido al Sr. Lon Albareda una caja conteniendo una partida de libros, últimos objetos de su pertenencia que aquí quedaban. Este hecho *corrobor*a los rumores acerca del próximo regreso de dicho señor á esta población, donde tan gratos recuerdos ha dejado su esplendidez y liberalidad.»

Lo que haya de verdad en esos rumores lo sabe, de seguro, «El Liberal».

Pero se lo tiene muy callado.

A bien que, como dice un proverbio vulgar, *quien calla otorga*.

¿Significa esto el silencio del diario de la calle Nueva?

En la imposibilidad de publicar de una sola vez la última Enciclica de Su Santidad, que empieza: *Exeunte jam anno*, por las cortas dimensiones de nuestro periódico, y deseosos de que nuestros lectores puedan conservar tan notable documento, empezamos hoy á darla en forma de folletín, tomándolo de «El Siglo Futuro».

Mañana sale para la Corte, á fin de tomar asiento en la Alta Cámara, el ex-ministro, nuestro paisano, Excmo. Sr. D. Teodoro A. Ládico.

A las primeras horas de la madrugada de ayer fué sorprendida por la ronda volante de carabineros un contrabando de tabaco, consistente en treinta bultos.

El jueves por la mañana y en la Capilla de la Purísima de la Iglesia parroquial de S. Francisco, contrajeron matrimonio D. Jorge Teodoro Ládico y doña Mariana Vidal y Olivar.

Dios bendiga el enlace y derrame con abundancia sus dones sobre los desposados y sus distinguidas familias.

En el vapor-correo «Nuevo-Mahonés» llegó el jueves último á esta ciudad, después de diez y siete años de ausencia, nuestro paisano D. José M.^a Vidal y Ruby, procedente de la América del Sur, con objeto de pasar una temporada al lado de su familia.

Según leemos en los periódicos locales, se ha ampliado el término concedido á los mozos del actual reemplazo para la redención del servicio activo.

Leemos en «El Liberal» de anoche:

«Ha sido atendida la reclamación hecha por el Ayuntamiento de esta ciudad ante el Ministerio de Hacienda, pidiendo sea admitida en las arcas del Gobierno, toda la moneda de cobre del sistema vigente que se presente con las formalidades debidas por dicha Corporación, ó por el arrendatario del impuesto de consumos, en pago del cupo del Tesoro por este

concepto, en conformidad á lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 24 de Marzo de 1881. Se dispone además que esta resolución sirva de regla general para todos los Ayuntamientos comprendidos en el caso del de esta ciudad.

Con fecha 3 de Enero actual, el Ayuntamiento acordó «quedar enterado de la resolución dictada por la Dirección General de Instrucción Pública en la que no se accede á la incorporación al Estado del Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad por haberse limitado esta disposición á los Provinciales.» Pues bien; á pesar de los días transcurridos desde entonces, la Comisión nombrada para que entendiera en el asunto no ha merecido todavía la atención de que se la convocara y se le diese cuenta del mencionado fallo.

¿Por qué? ¿A qué obedec esta conducta, por demás extraña, de nuestro Ayuntamiento?

Averigüelo quien pueda.

Nosotros abandonamos desde ahora este tema; sin que por esto renunciemos al derecho de sacarle punta si el rodar de las circunstancias nos obligaren á ello.

El Ayuntamiento de esta ciudad, se acordó obligar á cubrir con entejado de hierro los recipientes que sirven para recoger aguas del arroyo y conducir las á las cisternas de las casas.

Tan luego como se hayan construido las cámaras del vapor «Ciudad de Ciudadela», que con este objeto se encuentra en Barcelona, empezará sus viajes entre dicha ciudad y la de Ciudadela.

La Junta directiva de la Liga Agraria establecida en Ciudadela ha delegado al Excmo. Sr. Duque de Almenara Alta para concurrir y tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea que en los días 15, 16 y 17 deben tener lugar en Madrid.

Con el presente número recibirán nuestros lectores una circular en la que los Sres. D. Guillermo Goñalons y D. Lucas Carreras participan al público haber establecido en la calle del Angel, núm 14 de esta ciudad un centro de negocios, que se encargará del despacho de toda clase de asuntos y en especial de los que en dicha circular se detallan.

Mesa revuelta

LA DIFTERIA

En muchas grandes ciudades la difteria reina desde hace 30 años en el estado de endémica, de una manera continua y con recrudescimientos frecuentes; de 1868 á 1878 se ha triplicado el número de casos en los hospitales de Londres, Berlin y París.

Las propiedades contagiosas de este bacillus son indiscutibles; puede transmitirse por contacto directo, por inoculación y por el aire que se respira. La lista de los médicos y practicantes muertos por haber prodigado sus cuidados á diftéricos, es extensa, y viene en apoyo de este aserto.

El contacto directo con la falsa membrana no transmite forzosamente la difteria, porque para ésta como para todas las enfermedades contagiosas, son indispensables dos medios: el germen y el terreno; si éste no tiene suficientes condiciones, el germen muere antes de desarrollarse.

Recientemente se ha observado una nueva causa de infección, basada sobre la identidad que existe

entre la difteria de los animales de corral y la de la especie humana, y en la posibilidad, por tanto, de la trasmisión del uno al otro. Para establecer esta relación, se han llevado á cabo algunos experimentos, inoculando en la tráquea á conejos y pollos, falsas membranas, que con frecuencia han determinado accidentes diftéricos. El primero que ha llamado la atención de los médicos sobre esta causa singular de infección, ha sido el doctor Nicotti, y desde entonces numerosos hechos se han comprobado favorables á esta teoría. Antes de esta época en Inglaterra era ya considerada como contagiosa la *pepita* de los pollos y gallinas. En un notable trabajo publicado hace poco, el doctor Menzies relata la historia de una epidemia diftérica que atacó á la familia de un médico. De cinco niños cuatro fueron atacados y murieron: después se extendió la enfermedad á otras muchas personas. Investigada la causa de la epidemia, se comprobó que era debida al agua que bebieron los primeros enfermos, procedentes de un lugar donde también habían bebido pollos y pichones infestados de difteria.

Posteriormente, el doctor Delhil, ha enviado á la sociedad de Medicina de París una extensa serie de hechos que demuestran la transmisibilidad del contagio de aves y ciertos mamíferos, aun después de muertos, al hombre.

Cuando llevamos sumariamente expuesto es, como se vé, enteramente favorable á la hipótesis, últimamente emitida, del origen avino de la difteria. Hay pues necesidad absoluta de tomar serias medidas profilácticas para ponerse al abrigo de este contagio. Para ello bastará desinfectar los gallineros donde se encuentren animales enfermos, no permitir á los niños entrar en ellos, é impedir, en fin, que penetren las emanaciones y miasmas de los corrales en los medios habitados por el hombre.

Imprenta de M. Parpal, Bastion 39.—MAHON.

8

5

4

Desde la altura del Ministerio apostólico en que la bondad de Dios Nos ha colocado, como era de razón, hemos salido muchas veces á la defensa de la verdad y hemos cuidado de exponer principalmente aquellos puntos de doctrina que Nos parecían más apropiados á la necesidad y provecho del bien común, de manera que comun, de manera que conocida la verdad todos pudiesen prevenirse y velar contra el hábito mortífero de los errores y huir de él. Y así, como Padre amantísimo á sus hijos, queremos hablar á todos los fieles cristianos y con familiares exhortaciones moverlos á seguir una cristiana norma de vida. Porque para merecer justamente el nombre de cristiano, además de darle profesión de la fé, es necesaria la práctica de las virtudes cris-

como en un perenne y limpio manantial de salvación; y que allí donde florece el nombre católico, se ama y respeta, como es de obligación, con ardiente amor y santa concordia á la Iglesia Romana, madre y maestra de todas las Iglesias.

Por estas razones, más de una vez levantamos los ojos al cielo durante los pasados meses para, dar gracias á Dios, óptimo é inmortal, que benignamente Nos ha concedido tan larga vida y aquel consuelo de Nuestros dolores que hemos mencionado. Y al mismo tiempo, siempre que de ello teníamos ocasión, decíarabamos á quien se debía la gratitud de Nuestro corazón. Mas el término del año y del Jubileo Nos invita á renovar la memoria del beneficio recibido, y Nos es muy grato que toda la

te interesaba, que por sí mismo no era grande, ni por su novedad maravilloso, despertó, sin embargo, en los corazones, un entusiasmo nunca visto, y fué celebrado con tantas y tan brillantes manifestaciones de regocijo y congratulación que mayores no las podía imaginar el deseo, lo cual Nos fué ciertamente grato y Nos llenó de alegría. Pero lo que apreciamos sobre todo es la significación de las demostraciones, y la constancia en la fé francamente confesada. Las unánimes aclamaciones con que hemos sido saludado en todo el mundo, dicen de un modo claro y evidente que en todas partes los corazones y los pensamientos se vuelven hácia el Vicario de Jesucristo; que á pesar de los males que nos afligen, los hombres ponen confiados su mirada en la Santa Sede



C A R T A

DE NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR

LEON

POR LA DIVINA PROVIDENCIA

PAPA XIII

A LOS PATRIARCAS, PRÍMADOS, ARZOBISPOS Y

OBISPOS Y A TODOS LOS FIELES CRISTIANOS

EN GRACIA Y COMUNION CON LA SEDE

APOSTÓLICA

Imprenta de M. Parpal, Bastion, 39

Don Francisco Rodriguez Ladrón de Guevara Juez de Primera Instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que arregladamente al pliego de condiciones despachado que obra en poder del infrascrito Escribano, el día ocho de Febrero próximo á las once de la mañana, se venderá en pública subasta en la audiencia de este Juzgado bajo el tipo de once mil quinientas pesetas y en un solo lote, la casa número quince, calle de Gracia y un solar en la de la Infanta sin numerar, ambas de esta Ciudad, de pertenencia de D. Julio Soler y Siquier; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy á instancia de su curadora ejemplar doña Juana Vineat y Riola en el espediente al efecto formado, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente el diez por ciento del avalúo y exhibir su cédula personal.

Dado en Mahon á treinta y uno Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho.— Francisco Rodriguez de Guevara.—Ante mí, Lorenzo G. Pons, Escribano.

SUBASTA

El día 30 del corriente, á las 11 de la mañana, en el despacho del Notario Don Francisco Andreu y Pons, se venderá en licitación verbal, á voluntad de su dueño el vergel llamado Copa d'or, situado en las huertas de San Juan, bajo las condiciones que obran en poder de dicho Notario.

LA PREVISION

Primera Sociedad española de seguros sobre la vida

PRIMA FIJA

Domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli, 8

Capital social 5.000.000 de ptas.

Presidente

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Vicepresidente

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.

Vocales

Sr. D. José Amell.
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.
Sr. D. Ramón de Siscar.
Sr. D. Lorenzo Pons y Chlerch.
Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.

Sr. Marqués de Montoliu.
Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.
Sr. D. Juan Prats y Rodés.
Sr. D. Odón Ferrer.
Sr. D. N. Joaquín Carreras.

Comision Directiva

Sr. D. Fernando de Delás
Sr. D. José Carreras Xuriach.
Sr. D. Roberto Robert y Surís.

Administrador

Sr. D. Simón Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun después de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia: al que habiendo contraído una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del matrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participación en los beneficios de la Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Hay también el «Seguro Popular» combinación de gran utilidad para los jornaleros, sirvientes y clases menos acomodadas.

Para detalles y esplicaciones dirigirse al Delegado en Menorca D Pascual José Hernandez. Mahón. 3. Arravaleta 3.

VINO TINTO DE MESA

PROPIEDAD DEL

BARON DE BENIMUSLEM

COSECHA DE 1887

A cargo de Antonio Campos y Seguí, calle de Anunciay n.º 35.

LISTAS DE EMBARQUE
LIBRETAS DE ALQUILER
Véndense en la imprenta de
M. Parpal.

Iglesia se una con Nos para repetir la acción de gracias á Dios Omnipotente. También Nos pide Nuestro Corazon que públicamente atestigüemos, como lo hacemos por esta Carta, que así como Nos sirvieron de no escaso alivio en Nuestros cuidados y trabajos las abundantes pruebas de obsequio, cortesía y amor que de vosotros hemos recibido, así también vivirá perenne en Nos su memoria y el agradecimiento de ellas.

Pero Nos queda todavía un deber más santo y grave que cumplir. En este trasporte de los corazones, regocijados en honrar y reverenciar su inusitado ardor al Romano Pontífice, vemos el poder y la voluntad de Aquél, que es el único que puede sacar, y de continuo saca, de las cosas pequeñas, el principio de grandes bienes. Parece, por lo tanto, que el providentísimo Dios ha querido, en medio de tanto extravío de ideas, reanimar la fé y ofrecernos ocasion para excitar en el pueblo cristiano el amor á una vida más perfecta. Así, pues, únicamente falta poner mano á la obra, á fin de que los resultados correspondan á las esperanzas del principio, y esforzarse con toda eficacia para que los designios de la Providencia Divina sean comprendidos y actúen en la práctica de la vida. Finalmente, en óñces será completo y en todas sus partes perfecto el obsequio á la Sede Apostólica, cuando uniéndose al ornamento de las virtudes cristianas, sirva para conducir á los hombres á su salvación, único fruto deseable y eternamente duradero.

6

7

A NUESTROS VENERABLES HERMANOS

LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS Y

OBISPOS Y Á NUESTROS AMADOS HIJOS

TODOS LOS FIELES CRISTIANOS EN

GRACIA Y COMUNION CON LA

SEDE APOSTÓLICA

LEON PAPA XIII

Venerables Hermanos, amados Hijos,

Salud y Bendición Apostólica

Al expirar el año en que por singular gracia y beneficio de Dios sano y salvo hemos celebrado el quincuagesimo aniversario de Nuestra ordenacion sacerdotal, volvemos naturalmente á los meses trascurridos Nuestro pensamiento, que con su memoria se complace grandemente. Y no sin motivo. Porque un suceso que solo á Nos personalmente